



**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"JUNTA MUNICIPAL"



Calle 12 de Septiembre e/ Juez Francisco Galeano.
juntamunicipalestebanmartinez2@gmail.com

ORDENANZA J.M Nº ⁰²..... /2022.

POR LA CUAL SE FACULTA A LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, A GESTIONAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA RENOVACION DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCION EN LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ.-----

VISTO: la necesidad de contar con una planta de tratamiento de agua potable y la necesidad de renovar la red de distribución del vital líquido en la Ciudad de Teniente Esteban Martínez y en las Comunidades del distrito y:-----

CONSIDERANDO: Que , actualmente la red de distribución de agua se encuentra obsoleta por el año de servicio en gran parte de la Ciudad, además se halla enterrada de manera muy superficial y se rompen constantemente ante cualquier vibración o paso de vehículos de gran porte.-

Que años tras años la ciudad de Teniente Esteban Martínez y Comunidades del distrito, sufre la falta de agua, y lo que se provee a la comunidad es agua cruda de tajarar o filtros que deben ser renovados con cada estación seca que es cíclica, representando esta situación una importante erogación al arca Municipal.-----

Que, la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL establece que son funciones de la municipalidad, en el CAPITULO III, Artículo 12. Numeral 2, Inc. c) La *prestación de servicios de agua potable* y alcantarillado sanitario, de conformidad con la ley que regula la prestación de dichos servicios, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos.---

Que es imperiosa la necesidad de contar con un reservorio para garantizar a la comunidad de la Ciudad de Teniente Esteban Martínez y localidades del distrito, la provisión de agua en todo tiempo, además de la instalación de una planta de tratamiento o una planta de desalinizadora para la comunidad y la conformación de una Junta de Saneamiento reconocido por SENASA-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, REUNIDA EN CONCEJO.

ORDENA

Art.1º) FACULTAR a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Teniente Esteban Martínez, a gestionar ante los organismos gubernamentales, binacionales y otras entidades , para el estudio de factibilidad para la construcción de un gran reservorio de agua , su tratamiento y posterior renovación de red de distribución en la Ciudad de Teniente Esteban Martínez y otras comunidades del distrito.-----

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal de Teniente Esteban Martínez, a tramitar la obtención de un inmueble de 80 (ochenta) hectáreas, para la Instalación de un gran reservorio y posterior tratamiento de agua de conformidad a lo expresado en el presente exordio.-----

Art.3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal de la Ciudad Teniente Esteban Martínez, para realizar los trámites ante las autoridades correspondientes para la creación de la Junta de Saneamiento local (SENASA) de Teniente Esteban Martínez y Comunidades del distrito.-----



**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"JUNTA MUNICIPAL"

Calle 12 de Septiembre e/ Juez Francisco Galeano.
juntamunicipalestebanmartinez2@gmail.com



Art.4) FACULTAR a la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, a suscribir acuerdos y convenios con entes u organismos gubernamentales de manera a lograr la concreción de los objetivos propuestos en los artículos anteriores.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



Antonella Ferreira Garicoche
Lic. Antonella Ferreira Garicoche

Secretaria Gral. H.J.M



Cirilo Pedrozo Torres
Lic. Cirilo Pedrozo Torres

Presidente H.J.M

TENGASE POR ORDENANZA ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.



Cristian Bordessolle
Cristian Bordessolle

Secretario General



Héctor Daniel González
Héctor Daniel González

Intendente Municipal